



BASES DE COMPETENCIA 10 K VALPARAISO

Domingo 21 de Abril del 2024

ARTÍCULO 1º. Organización

E-sport www.e-sport.cl , empresa de Marketing y eventos deportivos de la V Región, organizara la 18º Versión de la carrera 10 km Valparaiso.

ARTÍCULO 2º Objetivo

Esta competencia deportiva tiene como objetivo, contribuir con la Ciudad de Valparaiso al fomento del Turismo, promoviendo a la ciudad, como una comuna que incentiva la práctica del deporte para mejorar la calidad de vida de los residentes y turistas. Decreto Alcaldicio N° 380 del año 2006.

ARTÍCULO 3º: Características y condiciones generales, para participar del evento.

3.1 **10 k Valparaiso** es una carrera pedestre que tendrá en competencia solo la distancia de 10 km.

3.2 Todos los atletas, al momento de inscribirse, deberán leer, aceptar y cumplir con las bases de competencia y cumplir el protocolo de salud, definido por la autoridad sanitaria en caso existir Pandemia de Salud en nuestro país.

ARTICULO CUARTO: Distancia, Fecha y Horarios.

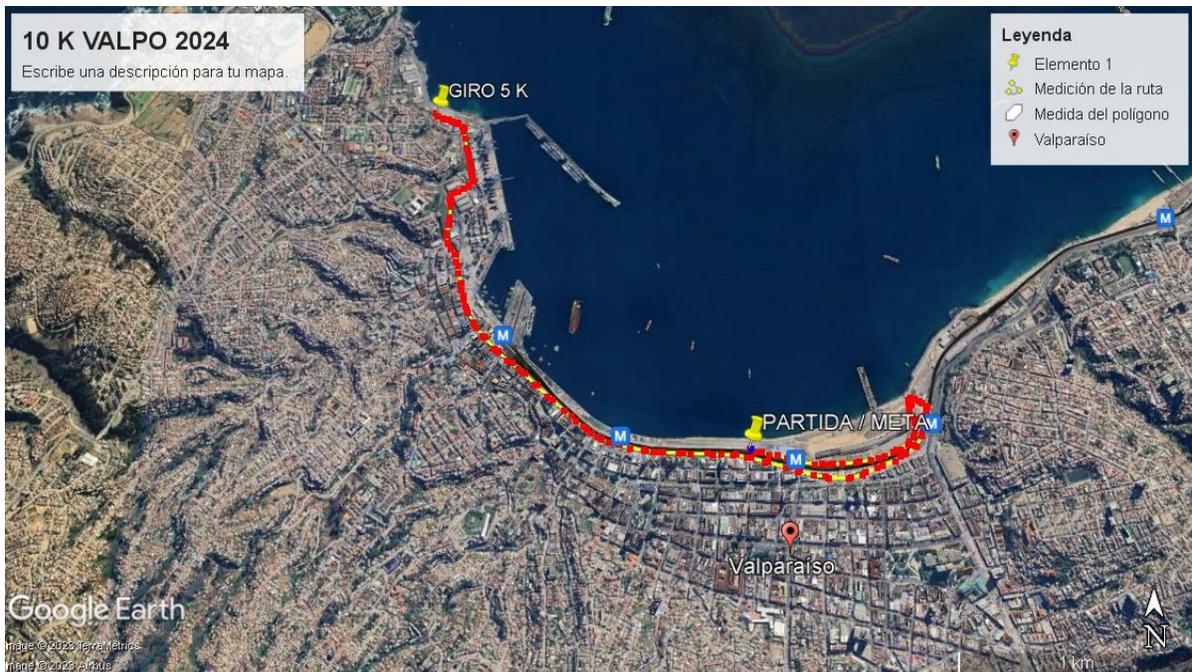
10 k Valparaiso, se realizará el domingo 21 de Abril del 2024. La competencia, se dará inicio a las 09:00 horas. Desde el Terminal de pasajeros del Puerto Valparaiso VTP.

El tiempo máximo de duración, para que los atletas completen la totalidad del recorrido será de 1,5 horas; El circuito se cerrará para todo atleta a las 10:30 horas. A partir de ese

momento, se procederá a levantar todos los puestos de apoyo logístico, así como los puntos de control y seguridad, quedando el circuito abierto al tránsito vehicular.

Si el atleta no llegare a dar el giro en el km 5, transcurrido 45 minutos de la hora de la largada (9,45 horas), la organización, está facultada de retirar al atleta de la competencia, subiéndolo al bus de apoyo, trasladándolo al sector de meta.

ARTICULO QUINTO: RECORRIDO



Los atletas salen desde el Terminal de pasajeros VTP interior Puerto Valparaíso, hasta paso bajo nivel de Rotonda Barón y continúan derecho por Errázuriz (calzada poniente), Antonio Varas y Avda. Altamirano (ambas calzadas) hasta 500 mts pasado el Molo de la Armada de Chile, lugar debidamente señalizado, para regresar por borde costero Avda. Altamirano, Antonio Varas, Errázuriz (calzada poniente) y llegar al paso bajo nivel de Barón e ingresar a camino interior de Puerto Valparaíso hasta llegar a la Meta (Ver Mapa)

Este recorrido por razones de fuerza mayor, podrá ser modificado por la organización y comunicado a los atletas a través del sitio web www.maratondevalparaiso.cl y sus respectivas redes sociales.

ARTÍCULO SEXTO; Inscripciones

Las inscripciones se realizarán en forma on-line en el sitio web www.maratondevalparaiso.cl, a través del formulario de inscripción diseñado para tal efecto, el cual debe ser leído y aceptado por el/la atleta, quien debe completarlo en forma personal. El/la participante quedará oficialmente inscrito(a) en el evento sólo cuando la organización haya verificado la cancelación del valor de inscripción, según modalidad de pago, y de acuerdo a los periodos establecidos que más adelante se especifican. La carrera tendrá un máximo de 1500 cupos de participación.

ARTICULO SEPTIMO; Valores y períodos de inscripción, *válidos sólo hasta completar los 1500 cupos*

(a) **Período Único Promocional** Hasta 21 de Noviembre del 2023 \$ 14.000 + Costo por servicio

b) **Período preventa N° 1** Hasta el 15 de Diciembre del 2023 \$ 18.000 + Costo por servicio



c) **Periodo preventa N° 2** hasta el 15 de Enero del 2024 \$ 22.000 + Costo por servicio.

d) Periodo Preventa N° 3 Hasta el 15 Febrero del 2024, \$ 26.000 + Costo por Servicio.

e) Periodo Preventa N° 4 Hasta el 15 de Marzo del 2024, \$ 30.000 + Costo por servicio

d) Último Periodo Preventa hasta el 15 de Abril del 2024 \$ 34.0000 + Costo Por servicio.

Si el/la participante, por razones fortuitas o de fuerza mayor, no participare del evento, el valor de la inscripción no será reembolsada, ni transferida a otro atleta. Solo se permitirá, dejar en reserva su cupo por una sola vez, para el próximo evento de la organización.

Queda estrictamente PROHIBIDO la entrega de información falsa en el formulario de inscripción, así como también suplantar la identidad de un corredor, compitiendo con un número de carrera asignado a otra persona, siendo sancionado por la organización y denunciado a la justicia.

ARTICULO OCTAVO. Categorías

Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones, que tengan 15 años cumplidos el día de la prueba. No obstante, los atletas menores de 18, años podrán participar del evento, debiendo presentar autorización simple (sin legalizar) firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por éste al momento del retiro kit de competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia del carné de identidad del adulto responsable.

Damas Juveniles de 15 a 19 años	Varones Juveniles de 16 a 19 años
Damas 20 a 39 años	Varones 20 a 39 años
Damas 40 a 44 años	Varones 40 a 44 años
Damas 45 a 49 años	Varones 45 a 49 años
Damas 50 a 54 años	Varones 50 a 54 años
Damas 55 a 59 años	Varones 55 a 59 años
Damas 60 a 64 años	Varones 60 a 64 años
Damas 65 a 69 años	Varones 65 a 69 años
Damas 70 y más años	Varones 70 y más años
Damas capacidades diferentes silla de ruedas Sólo distancia 10 k	Varones capacidades diferentes sillas de ruedas Sólo distancia 10k

ARTÍCULO NOVENO °. Entrega Kit de competencia.

- Día : Sábado 20 de Abril del 2024
 - Lugar: VTP Terminal de pasajeros, interior Puerto Valparaíso u otro lugar que se comunicara oportunamente por la organización
 - Horario inicio: 10:30 horas
-

- Horario término 19:00 horas

IMPORTANTE

- El o la atleta deberá presentar documento de identidad.
- En caso que un o una Atleta no pueda retirar su kit de competencia, se aceptara el retiro por un tercero, presentando poder simple y fotocopia de la cedula de identidad de quien autoriza.
- El día del evento y posterior NO se entregarán números de participación, chip, poleras o medallas de participación.
- La organización no se hará responsable si el chip presentare fallas o defectos, ya que dichos dispositivos son proporcionados por una empresa externa a la organización.

ARTÍCULO DECIMO °. Premios

La ceremonia de premiación general (denominada también Elite), que corresponde a los tres primeros lugares en categoría (damas y varones) se realizará el domingo 21 de Abril del 2024.

- La premiación para esta distancia será a las **10:45 horas**, solo para los tres primeros lugares damas y varones, consistente en \$ 200.000 + medalla + trofeo para el 1º, \$ 100.000 +medalla + trofeo para el 2º y \$ 50.000 + medalla+ trofeo para el 3º lugar damas y varones.
 - La premiación por categorías consistente en medallas para los tres primeros lugares damas y varones, se realizara a las 11:00 horas.
 - La medalla finalista (derecho de todos los participantes que hayan completado la distancia a la cual se inscribió) se entregará inmediatamente cuando cruce la meta.
-

Premios generales

- Todos los participantes, oficialmente inscritos, tienen derecho a polera oficial del evento.
- Todos los participantes que completen el recorrido y crucen la meta, recibirán su medalla de finalista.
- Los premios no son acumulativos, por lo tanto aquellos atletas que se ubican en los tres primeros lugares generales de la competencia (Elite o General), quedan automáticamente descartados de sus categorías por edades.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO °. Obligaciones y causas de descalificación del participante.

- No llevar número de carrera.
 - No realizar el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba
 - No participar en la distancia en la que se inscribió
 - Correr con el número de carrera asignado a otro atleta.
 - Engañar a la Organización, ya sea mediante suplantación de identidad, correr una distancia distinta a lo indicado en el formulario de inscripción, etc.
 - No cruzar las zonas de controles señalizadas.
 - El atleta debe conocer e informarse del recorrido de cada distancia, publicado en reglamento y sitio web del evento www.maratondevalparaiso.cl
 - Todo aquel participante que corra sin número lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos. Sin perjuicio del derecho que le asiste a la Organización de impedir su participación.
-

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO °. Servicios al participante

1. Existirán puestos de hidratación para todas las distancias, cada 4 Kilómetros y Meta.
2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias con paramédicos en el recorrido.
3. La Organización pondrá a disposición servicios de aprovisionamiento en la llegada.
4. Se dispondrá de un móvil que irá cerrando el recorrido de la competencia y servirá para apoyar o retirar a cualquier atleta de la competencia, trasladándolo al sector de llegada.
5. Para el Servicio de Guardarropía, el atleta entregará sus pertenencias solo en el morral proporcionado por la organización, no responsabilizándose esta por objetos de valor (celulares, cámaras, llaves, dinero, etc). El atleta deberá anotar en el morral o bolsa que entrega la organización, su número de carrera, el cual deberá exhibir al personal de guardarropía para su retiro.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO °. Reclamos

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director de la Prueba o a quien la organización designe para recibirlos.

Será esta persona quien decidirá en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta podrá reclamar a la organización por nota, firmada y acompañada de \$25.000, suma que no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO ° Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido

seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo.

Si la organización sorprendiera a este tipo de vehículos de transporte o bicicleta, los retirará de inmediato del circuito, notificando a Carabineros para tal efecto.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO ° Pliego de Responsabilidad

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente **Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos**. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la carrera 10 km Valparaiso , que se realizará el día Domingo 21 de Abril del 2024 , Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo, además, a que se haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba en medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Acepto que lo anterior, es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en e evento 10 km Valparaiso 2024. Además, y dada la contingencia actual y social que afecta nuestro país, me comprometo a mantenerme informada(o) de los posibles cambios que pueda tener el evento, consultando y visitando los diferentes canales comunicacionales que utiliza la organización, como son las redes sociales, u otro canal de información que la organización determine y publique en su sitio web oficial.

La organización no asume ninguna responsabilidad por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.



ARTICULO DECIMO SEXTO

El director general de la competencia será el Profesor de Educación Física, Sr. Sergio Estrada Narváez.

ARTICULO DECIMO OCTAVO

Por razones de fuerza mayor (terremoto, tsunami, atentado terrorista, decisión de autoridad competente, crisis social o resolución sanitaria) que puedan afectar la seguridad e integridad de los atletas o el desarrollo normal del evento, la organización está facultada para reprogramar la carrera en un plazo hasta 12 meses, manteniendo todos los derechos y beneficios a los atletas.

De ocurrir esta situación el atleta quedará automáticamente inscrito para la nueva fecha del evento, sin derecho a reembolso de su inscripción.

